

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez para lo que se sirva proveer.

Bucaramanga, 10 de diciembre de 2021

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO  
Secretaria



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA**

Bucaramanga, Dieciocho de enero de dos mil veintidós (2022)

Cumplida la labor encomendada a la Dra. MARGARITA ROSA ARREDONDO LOBO, en aplicación de lo previsto en el artículo 611 del Código de Procedimiento Civil – Norma que rige este trámite liquidatario - , CÓRRASE TRASLADO a las partes del trabajo de partición allegado por la auxiliar de justicia, por el término de cinco (05) días.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Martha Rosalba Vivas Gonzalez**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito

**Familia 008 Oral**  
**Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1facd17bf8519f6e04a90c64d8eb7a0cbe74547b9785bfecd1f6c65a3eb2fbf**

Documento generado en 18/01/2022 02:25:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**RV: Rad. 68001311075120130004000 Partición**

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 10/12/2021 8:18

Para: Maria Eugenia Sanmiguel Romero <msanmigr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

---

**De:** MARGARITA ARREDONDO <abgmargaritaarredondo@hotmail.com>

**Enviado:** jueves, 9 de diciembre de 2021 4:04 p. m.

**Para:** Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Rad. 68001311075120130004000 Partición

Buenas tardes:

Respetuosamente me permito remitir un (1) archivos pdf con Siete (7) páginas que contiene la partición.

Atentamente,

Margarita Rosa Arredondo Lobo  
Abogada Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales.  
Universidad Externado de Colombia.



Abogados Asociados  
Especialistas en Derecho Comercial, Civil, Administrativo,  
Laboral y Derecho del Medio Ambiente

---

Señora  
**JUEZ OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA**  
E.S.D.

Asunto: Partición  
Proceso: Liquidación de Sociedad Conyugal  
Demandante: MARIA BERNARDA ORDOÑEZ MALAGON  
c.c. 37.862.090  
Demandado: JOSE JOAQUIN PULIDO LEMUS  
c.c. 91.244.927  
Radicado: 68001311075120130004000

**MARGARITA ROSA ARREDONDO LOBO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.592.383 expedida en Valledupar, abogada con tarjeta profesional No. 206.098 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Auxiliar de la Justicia – Partidor, con el presente escrito respetuosamente me permito entregar el trabajo de partición del proceso citado en la referencia.

### **ANTECEDENTES**

El Despacho:

1. El día 23 de Enero de 2.013, admitió la demanda de Liquidación de Sociedad Conyugal instaurada por MARIA BERNARDA ORDOÑEZ MALAGON contra JOSE JOAQUIN PULIDO LEMUS. (Folio 9).
2. El día 26 de Junio de 2.013, notificó personalmente al señor JOSE JOAQUIN PULIDO LEMUS. (Folio 12).
3. El día 04 de Julio de 2.013, ordenó emplazar a los eventuales acreedores de la sociedad conyugal. (Folio 48).
4. El día 10 de Septiembre de 2.013, señaló el día 20 de Septiembre de 2.013 para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos. (Folio 65).
5. El día 20 de Septiembre de 2.013, se adelantó la diligencia de inventarios y avalúos. Las partes presentaron objeciones. (Folios 109 - 113).



Abogados Asociados  
Especialistas en Derecho Comercial, Civil, Administrativo,  
Laboral y Derecho del Medio Ambiente

6. El día 14 de Septiembre de 2.015, realizó la Audiencia de Inventarios y Avalúos Adicionales (Folio 148-149).
7. El día 20 de Noviembre de 2.015, aprobó los Inventarios y Avalúos Adicionales. (Folio 160).
8. El día 08 de Julio, recibió información proveniente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Bucaramanga, sobre la conversión de un título judicial por valor de \$74.518.690,00 de propiedad del demandado JOSE JOAQUIN PULIDO LEMUS. (Folio 173 – 176).
9. El día 17 de Julio de 2.019, puso en conocimiento de las partes la información relacionada con la conversión de un título judicial a favor del proceso. (Folio 177).
10. El día 24 de Junio de 2.021: (Archivo: "02 AUTO RESUELVE objeción a inventarios y avalúos").

- Resolvió las objeciones a los inventarios y avalúos, propuestas por las partes en audiencia realizada el día 20 de Septiembre de 2.013.

En el ítem CUARTO de la providencia aprobó las siguientes partidas:

*Partida 1. Inmueble apto 604 Etapa II del Conjunto residencial Torres de Moterrey ubicado en la transversal 93 No 34-180 de la ciudad de Bucaramanga identificado con la M.I 300-302082 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, avaluado en la suma de **\$208.395.560.***

*Partida 2. Muebles y enceres que conforman el menaje doméstico, según descripción que realizó el perito evaluador : un computador marca Dell con impresora \$800.000=; comedor en madera de 6 puestos, parte superior en vidrio \$700.000=; juego de sala que incluye 2 sofás y 2 sillas en regular estado \$600.000=; mesa en madera en regular estado \$50.000=; televisor plasma Challenger \$400.000=; televisor marca Kaley \$300.000=; nevera marca Samsung \$1.700.000=; lavadora Whirlpool en regular estado \$100.000=; pintura de dos cuadros rectangulares, divididos en 3 partes \$400.000=; pintura que representa 3 manzanas \$200.000=, por valor total de **\$5.250.000.***

**Total Activo: \$210.915.560.**

**Pasivos: Cero "0" "**

Esta decisión que fue objeto de recurso de reposición.



Abogados Asociados  
Especialistas en Derecho Comercial, Civil, Administrativo,  
Laboral y Derecho del Medio Ambiente

- Decretó la Partición.
  - Designó la terna de Auxiliares de la Justicia Partidor.
11. El día 20 de Agosto de 2.021, (Archivo: "05 AUTO resuelve recurso reposición\_excluir bien") resolvió el recurso de reposición, y modificó el ítem CUARTO de la providencia fechada el día 24 de Junio de 2.021 el cual quedó así:

*"Partida 2.computador marca Dell con impresora \$800.000=; comedor en madera de 6 puestos, parte superior en vidrio \$700.000=; juego de sala que incluye 2 sofás y 2 sillas en regular estado \$600.000=; mesa en madera en regular estado \$50.000=; televisor plasma Challenger \$400.000=; televisor marca Kaley \$300.000=; nevecon marca Samsung \$1.700.000=; lavadora Whirlpool en regular estado \$100.000=; pintura de dos cuadros rectangulares, divididos en 3 partes \$400.000=; pintura que representa 3 manzanas \$200.000=, todo avaluado por el auxiliar de la justicia nombrado por este despacho, en la suma de \$5.250.000=".*

### PARTES DEL PROCESO

Nombres y Apellidos	Cedula de Ciudadanía	Calidad
MARIA BERNARDA ORDOÑEZ MALAGON	37.862.090	Ex Cónyuge
JOSE JOAQUIN PULIDO LEMUS	91.244.927	Ex Cónyuge

### MASA SOCIAL

#### Activos:

**Partida Primera:** Título Judicial a órdenes del Juzgado por valor de \$74.518.690,00.

Avalúo: SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$74.518.690,00).

**Partida Segunda:** Computador marca Dell con impresora \$800.000=; comedor en madera de 6 puestos, parte superior en vidrio \$700.000=; juego de sala que incluye 2 sofás y 2 sillas en regular estado \$600.000=; mesa en madera en regular estado \$50.000=; televisor plasma Challenger \$400.000=; televisor marca Kaley \$300.000=; nevecon marca Samsung \$1.700.000=; lavadora Whirlpool en regular estado \$100.000=; pintura de dos cuadros rectangulares, divididos en 3 partes \$400.000=; pintura que representa 3 manzanas \$200.000=.



Abogados Asociados  
Especialistas en Derecho Comercial, Civil, Administrativo,  
Laboral y Derecho del Medio Ambiente

Avalúo: CINCO MILLONES DOSICENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.250.000,00).

Resumen Activos Inventariados:

Partida	Identificador	Valor (\$)
Primera	Titulo Judicial	74.518.690,00
Segunda	Muebles y Enseres	5.250.000,00
Total		79.768.690,00

Total Activos Inventariados: SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEIS CIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$79.768.690,00).

**Pasivos:**

No existen Pasivos

Avalúo: Cero Pesos Moneda Corriente (\$0,00).

### MASA SOCIAL A REPARTIR – PATRIMONIO

	Valor (\$)
Activo	79.768.690,00
(-) Pasivo	0,00
(=) Masa Social a Repartir Patrimonio	79.768.690,00

### DISTRIBUCION MASA SOCIAL A REPARTIR

Para:	Porcentaje (\$)	Valor (\$)
MARIA BERNARDA ORDOÑEZ MALAGON	50,00	39.884.345,00
JOSE JOAQUIN PULIDO LEMUS	50,00	39.884.345,00
Total	100,00	79.768.690,00

### HIJUELAS

#### HIJUELA PARA MARIA BERNARDA ORDOÑEZ MALAGON C.C. 37.862.090

A la señora MARIA BERNARDA ORDOÑEZ MALAGON en su calidad de ex cónyuge le corresponde el cincuenta por ciento (50,00%) de la masa social a repartir (Patrimonio); porcentaje que es equivalente a \$39.884.345,00, y para pagársele se le asignan los siguientes bienes:

**Partida Primera:** El cincuenta por ciento (50,00%) de la Partida Primera de los activos Inventariados que consiste en Titulo Judicial a órdenes del Juzgado por valor de \$74.518.690,00.



Abogados Asociados  
Especialistas en Derecho Comercial, Civil, Administrativo,  
Laboral y Derecho del Medio Ambiente

Avalúo: SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$74.518.690,00).

El 50,00% de la Partida Primera de los Activos Inventariados es equivalente a \$37.259.345,00.

**Partida Segunda:** El cincuenta por ciento (50,00%) de la Partida Segunda de los Activos Inventariados que consiste en Computador marca Dell con impresora \$800.000=; comedor en madera de 6 puestos, parte superior en vidrio \$700.000=; juego de sala que incluye 2 sofás y 2 sillas en regular estado \$600.000=; mesa en madera en regular estado \$50.000=; televisor plasma Challenger \$400.000=; televisor marca Kaley \$300.000=; nevera marca Samsung \$1.700.000=; lavadora Whirlpool en regular estado \$100.000=; pintura de dos cuadros rectangulares, divididos en 3 partes \$400.000=; pintura que representa 3 manzanas \$200.000=.

Avalúo: CINCO MILLONES DOSICENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.250.000,00).

El 50,00% de la Partida Segunda de los Activos Inventariados es equivalente a \$2.625.000,00 y representa del 50,00% de los bienes que conforman la partida.

Resumen de esta Hijueta:

Partida de esta Hijueta	Activos Inventariados y Asignados		
	Partida	Porcentaje (%)	Valor (\$)
Primera	Primera	50,00	37.259.345,00
Segunda	Segunda	50,00	2.625.000,00
Total			39.884.345,00

Vale esta hijuela: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE(\$39.884.345,00).

**HIJUELA PARA JOSE JOAQUIN PULIDO LEMUS  
C.C. 91.244.927**

Al señor JOSE JOAQUIN PULIDO LEMUS en su calidad de ex cónyuge le corresponde el cincuenta por ciento (50,00%) de la masa social a repartir (Patrimonio); porcentaje que es equivalente a a \$39.884.345,00, y para pagársele se le asignan los siguientes bienes:



Abogados Asociados  
Especialistas en Derecho Comercial, Civil, Administrativo,  
Laboral y Derecho del Medio Ambiente

**Partida Primera:** El cincuenta por ciento (50,00%) de la Partida Primera de los activos Inventariados que consiste en Título Judicial a órdenes del Juzgado por valor de \$74.518.690,00.

Avalúo: SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$74.518.690,00).

El 50,00% de la Partida Primera de los Activos Inventariados es equivalente a \$37.259.345,00.

**Partida Segunda:** El cincuenta por ciento (50,00%) de la Partida Segunda de los Activos Inventariados que consiste en Computador marca Dell con impresora \$800.000=; comedor en madera de 6 puestos, parte superior en vidrio \$700.000=; juego de sala que incluye 2 sofás y 2 sillas en regular estado \$600.000=; mesa en madera en regular estado \$50.000=; televisor plasma Challenger \$400.000=; televisor marca Kaley \$300.000=; nevera marca Samsung \$1.700.000=; lavadora Whirlpool en regular estado \$100.000=; pintura de dos cuadros rectangulares, divididos en 3 partes \$400.000=; pintura que representa 3 manzanas \$200.000=.

Avalúo: CINCO MILLONES DOSICENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.250.000,00).

El 50,00% de la Partida Segunda de los Activos Inventariados es equivalente a \$2.625.000,00 y representa del 50,00% de los bienes que conforman la partida.

Resumen de esta Hijuela:

Partida de esta Hijuela	Activos Inventariados y Asignados		
	Partida	Porcentaje (%)	Valor (\$)
Primera	Primera	50,00	37.259.345,00
Segunda	Segunda	50,00	2.625.000,00
Total			39.884.345,00

Vale esta hijuela: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE(\$39.884.345,00).

## COMPROBACION

**Masa Social a Repartir:**

	Valor (\$)
Activo	79.768.690,00
(-) Pasivo	0,00



Abogados Asociados  
Especialistas en Derecho Comercial, Civil, Administrativo,  
Laboral y Derecho del Medio Ambiente

(=) Masa Social a Repartir Patrimonio	79.768.690,00
---------------------------------------	---------------

### Hijuelas asignadas:

Hijuela Para:	Valor (\$)
MARIA BERNARDA ORDOÑEZ MALAGON	39.884.345,00
JOSE JOAQUIN PULIDO LEMUS	39.884.345,00
Total	79.768.690,00

### Distribución de los Activos Inventariados:

Partida	Identificador	Valor (\$)
Primera	Titulo Judicial	74.518.690,00
Segunda	Muebles y Enseres	5.250.000,00
Total		79.768.690,00

#### Partida Primera: Titulo Judicial.

Avalúo: \$74.518.690,00.

Para:	Porcentaje (%)	Valor (\$)
MARIA BERNARDA ORDOÑEZ MALAGON	50,00	37.259.345,00
JOSE JOAQUIN PULIDO LEMUS	50,00	37.259.345,00
Total	100,00	74.518.690,00

#### Partida Segunda: Muebles y Enseres

Avalúo: \$5.250.000,00.

Para:	Porcentaje (%)	Valor (\$)
MARIA BERNARDA ORDOÑEZ MALAGON	50,00	2.625.000,00
JOSE JOAQUIN PULIDO LEMUS	50,00	2.625.000,00
Total	100,00	5.250.000,00

Respetuosamente deajo a consideración de la señora Juez y de las partes la presente partición.

Atentamente,

MARGARITA ROSA ARREDONDO LOBO  
c.c. No. 1.065.592.383 expedida en Valledupar  
T.P. No. 206.098 del Consejo Superior de la Judicatura